

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA
PROVEER 9 PLAZAS DE SUPERVISOR DE MOVILIDAD
(PROMOCIÓN INTERNA) DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 14 de junio de 2013 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para el acceso, por promoción interna a la categoría de Supervisor de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 26 de marzo de 2014, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Publicar el cuadernillo realizado (modelo A) y su correspondiente plantilla de respuestas correctas perteneciente al segundo ejercicio de las pruebas selectivas.
2. Abrir un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el tablón de edictos, para realizar posibles reclamaciones de las preguntas por parte de los interesados. Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Supervisor de Movilidad (promoción interna) del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito deberá presentarse con carácter preferente, en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, sita en la calle Bustamante 16, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 31 de marzo de 2014. La Secretaria del Tribunal Calificador, Marta Abánades del Amo.